



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL

DE ACCIONES DE LA

COMPANÍA QUIFATEX S.A.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 3,

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital

de la República del Ecuador . hoy día, DIEZ DE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, el

Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropoli-

tano de Quito. Doctor Rodrigo Salgado Valdez.

comparece: El señor Giorgio Bianco Egli, en su

calidad de Apoderado General de la Compañía

QUIFATEX S.A., según consta del poder que se

agrega como habilitante.- El compareciente

declara que es mayor de edad, de estado civil

casado, de nacionalidad suizo e inteligente en el

idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de

Quito, hábil para contratar y poder obligarse a

quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el

documento de identidad y dice que eleve a

escritura pública la minuta que me entrega cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de la que conste la siguiente Elevación del Valor Nominal de Acciones. COMPARECIENTE: Comparece el señor Giorgio Bianco Egli, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Apoderado General de la Compañía QUIFATEX S.A., calidad que acredita con el Poder que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el aumento del valor nominal de las acciones representativas del capital de esta Compañía, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX S.A., mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo diez.- b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX S.A.



elevó su capital social a Cinco Millones de
sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo
de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a
aumentar hasta Ocho millones doscientos mil
sucres.- c) Mediante escritura pública de dieci-
siete de junio mil novecientos ochenta y seis
celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y
registrada bajo el número novecientos setenta,
Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil
novecientos ochenta y seis, la Compañía aumento
su capital social a la suma de Treinta y Cuatro
Millones Ochocientos mil sucres.- d) Por escritu-
ra pública celebrada el trece de septiembre de
mil novecientos noventa, ante el Notario Doctor
Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX S.A.
elevó su capital social a la suma de Trescientos
Doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres,
dicho documento público se encuentra debidamente
inscrito.- e) Mediante escritura pública celebra-
da el once de mayo de mil novecientos noventa y
dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e
inscrita el nueve de junio de mil novecientos
noventa y dos, bajo el Número once cincuenta y
cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro
Mercantil, la Compañía procedió a elevar su
capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta
y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil

Sucres.- f) Mediante escritura pública celebrada

el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y

tres, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado

Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre

del mismo año en el Registro Mercantil, la

Compañía procedió a elevar su capital social a la

suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones

Once Mil Sucres. -g) Mediante escritura pública

celebrada el dos de Agosto de mil novecientos

noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno

del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez,

e inscrita el diecisiete de Agosto de mil nove-

cientos noventa y cuatro en el Registro Mercan-

til, bajo el Número diecinueve doce, Tomo ciento

veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su

capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta

Millones de Sucres.-h) El capital social actual

es de ciento cuarenta y siete mil dolares de los

Estados Unidos de Norteamérica (US\$147.000,00)

dividido en tres millones seiscientos ochenta mil

(3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de

un valor nominal de cero coma cero cuatro

(US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramen-

te suscritas y pagadas, por conversión expresa de

capital realizada mediante escritura pública de

quince de Diciembre de dos mil: aprobada mediante

Resolución número setecientos sesenta y uno de la

Superintendencia de Compañías que se encuentra



1
2 inscrita en el Registro mercantil del Cantón
3 Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el
4 cinco de marzo de dos mil uno.- i) El veinte y 550004
5 seis de marzo de dos mil uno, mediante Resolución
6 de Junta General Ordinaria y Universal de Accio-
7 nistas de la Compañía QUIFATEX S.A. cuya copia
8 certificada íntegra se adjunta como habilitante.
9 los Accionistas resolvieron unánimemente elevar
10 el valor nominal de las acciones de cuatro
11 centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0.04) cada
12 una a Un dólar norteamericano (US\$1.00) cada una
13 y consecuentemente, reformar el Artículo cuatro
14 de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal
15 sentido, representado el capital social actual en
16 ciento cuarenta y siete mil doscientas (147.200.-
17 00) acciones ordinarias y nominativas de un
18 dólar norteamericano cada una.-Con los anteceden-
19 tes expuestos, el compareciente procede a elevar
20 el valor nominal de las acciones al tenor de las
21 siguientes estipulaciones.-CLAUSULA SEGUNDA.-
22 REFORMA ESTATUTARIA.-En virtud de la Resolución
23 tomada, por este instrumento público, conforme lo
24 determina la Ley, el compareciente reforma el
25 Artículo cuatro de los Estatutos Sociales de
26 QUIFATEX S.A. el cual de hoy en adelante di-
27 rá: "...ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El
28 capital social es de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL

1 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

2 AMERICA (US\$147.200.00), DIVIDIDOS EN 147.200

3 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE

4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada

5 una, íntegramente suscritas y pagadas.- Por la

6 Resolución tomada, los Accionistas acordaron

7 mantener la misma distribución del capital que

8 actualmente existe a favor de cada uno de sus

9 accionistas, quedando en consecuencia la parti-

10 cipación actual de la siguiente manera:

11	<u>ACCIONISTAS</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>VALOR USD</u>	<u>ACCIONES</u>
12	IMPEXYL S.A.	49.000	72.128,00	72.128
13	CREFINEX S.A.	46.400	68.301,00	68.301
14	JAN MULDER P.	3.248	4.781,00	4.781
15	FREDERIC MULDER	1.352	1.990,00	1.990
16	TOTAL	100.000	147.200,00	147.200

17 De acuerdo con la Ley, una vez inscrita la

18 presente escritura pública, la Gerencia de la

19 Compañía recogerá los títulos representativos de

20 las acciones de cero punto cero cuatro centavos

21 de dólar de los Estados Unidos de América (US\$

22 0,04) anulandolos y emitiendo a cambio nuevos

23 títulos por un valor nominal de Un dólar de los

24 Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de

25 las acciones.- Usted señor Notario, sírvase

26 añadir las demás cláusulas de estilo para la

27 plena validez de este instrumento público.-Hasta

28 aquí la minuta que se halla firmada por el -

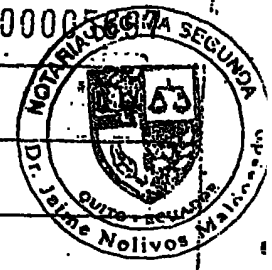


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Doctor Manuel de Guzmán Pérez, Abogado con
matrícula profesional número mil seiscientos
veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Quito, 000005
la misma que el compareciente acepta y ratifica
en todas sus partes y leída que le fue integra-
mente esta escritura, por mí el Notario firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-

SR. GIORGIO BIANCO EGLI

C.C.# 170975672-8



PODER GENERAL.

OTORGADO POR :

COMPANIA QUIFATEX S.A.

A FAVOR DE :

SEÑOR GIORGIO BIANCO EGLI.

CUANTIA :

INDETERMINADA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a tres de Enero -

de mil novecientos ochenta y nueve, ante mi doctor Jaime Nollivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Qui

to, comparece : el señor Niklaus Riedener, de estado -

civil casado, a nombre y en representación de la Compa

nia QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente

y representante legal de dicha compañía, debidamente au

torizado para el efecto, según consta de los documentos

adjuntos.-El compareciente es de nacionalidad suizo,

e inteligente en el idioma castellano, domiciliado en es

ta ciudad y cantón Quito, mayor de edad, legalmente ca

paz, a quien conozco de que doy fé, y me presenta para -

que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo -

tenor literal a continuación transcribo: - " S E Ñ O R

N O T A R I O : - Sirvase extender, en su protocolo, una

escritura pública con el siguiente texto: - C O M P A R E

Comparece el señor Niklaus Riedener en ca

lidad de Gerente y representante legal de la Compañía -

QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA y además debidamente autorizado por el Directorio de la misma, conforme a la certificación que se acompaña y por medio de la presente otorga a favor del señor GIORGIO BIANCO EGLI, Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, el cual en derecho se requiere para que su mandatario lleve la personería jurídica de la Compañía y la represente legal y extrajudicialmente en toda clase de actos y contratos y además con las siguientes facultades, que por la simple enunciación no significa restricción, facultades que son las siguientes :- Con su sola firma independientemente o con las firmas del Gerente de la Compañía, o de cualquier otro apoderado de la misma, para las provincias de Guayas, Manabí, El Oro, Los Ríos, Azuay y Loja; suscripción de toda clase de actos y contratos regularizados por las Leyes y Códigos, y Código de Comercio Ecuatoriano, gire, acepte letras de cambio, suscriba pagarés, abra cuentas bancarias, ceda y endose a personas naturales o jurídicas cualquier tipo de obligaciones, concorra a toda clase de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, en las cuales Quifatex Sociedad Anónima sea socio o accionista, comparezca como actor o demandado, absuelva posiciones, realice transacciones, firme toda clase de actos y contratos de trabajo, civiles y comerciales.-La enunciación don las facultades antes indicadas son simples aclaratorias ya que es intención de la Compañía mandante que su man-



NOTARIA
LA SEGUNDA
DEL
LOS MOLIVOS M.
02230 - 021993
Calle La Fraternidad
Quito y Av. Paez
Quito - Of. 791
Ecuador

00005000
datario pueda representarla legal y extrajudicialmente

en toda clase de actos y contratos sin que se pueda alegar

deficiencia de este poder para el debido cumplimiento

to de este contrato en los términos generales que se lo

confiera .- Cuando el señor Giorgio Bianco Egli se encuentre

en la ciudad de Quito y otras de las ciudades no indicadas

anteriormente , y para que tengan validez todas

las facultades antes mencionadas es necesario la firma

conjunta con el Gerente u otro Apoderado de la Compañía.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente

ratifica la minuta inserta la misma que se halla

firmada por el doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado

con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito

numero : mil veinte y siete . Para el otorgamiento de

la presente escritura se observaron los preceptos legales

del caso, y leída que les fué a los comparecientes

por mi el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma

conmigo el Notario de todo lo que doy fé. (firmado)

Niklaus Riedener, cédula de identidad número : diez

y siete cero setenta cero cinco cero seis - cero

cédula de control tributario

numero : cero diez y

seis cincuenta ; (firmado)

El Notario Décimo Segundo del Cantón Quito

Doctor Jaime Molivos Maldonado :- A continua-

ción se agregan los siguientes : D O C U -

M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

QUIFATEX

Señor Don
Niklaus Riedener

4 de agosto 1988

000007

Quito

Estimado señor Riedener,

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 4 de agosto 1988, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la compañía por el período de un año a partir del 1 de noviembre de 1988, con todas las facultades y atribuciones que constan de los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación de la compañía tanto judicial como extrajudicial.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 9475 del Registro Mercantil del 19 de junio de 1978.

De usted, atentamente,

Federico Muladr
Presidente de QUIFATEX SA

Razón de Aceptación: En virtud de la sesión del 4 de agosto de 1988 acepto la designación de Gerente de QUIFATEX SA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4561 del Registro de Nombramientos Tomo 119.

Quito, a 14 OCT. 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO ALFONSO BANDERAS

Con fecha 14 de Octubre de 1988 se hizo inscribir el nombramiento de Gerente otorgado por QUIFATEX SA a favor de N. Riedener
Quito, a 25 de Octubre de 1988

EL REGISTRADOR

EXTRACTO DEL ACTA DE DIRECTORIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 DE
LA COMPANIA QUIFATEX S.A..-

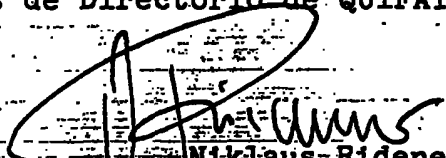
CONTRATACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

El señor Riedener manifestó que se había entrevistado con algunos candidatos para ocupar el cargo de Asesor Especial en asuntos financieros, que es inminente contratar para nuestra empresa en vista de que el señor W. Schafroth había expresado su deseo de retirarse de la empresa dentro de algunos meses.

El Directorio analizó detenidamente a los candidatos entrevistados por el señor Riedener y concluyeron en forma unánime que el señor GIORGIO BIANCO EGLI, de nacionalidad suiza, reúne las cualidades y conocimientos requeridos para ocupar el cargo en cuestión. Decidieron, por tanto, que el Gerente haga los arreglos necesarios para que el señor Giorgio Bianco Egli se incorpore a nuestra empresa cuanto antes y así tener oportunidad de familiarizarse con todas las tareas antes de la salida del señor Schafroth.

En vista de que las funciones que desempeñará el señor Giorgio Bianco Egli ameritan darle un poder amplio de la Empresa, el Directorio resolvió encargar también al Gerente efectúe todos los trámites necesarios para otorgar al señor Giorgio Bianco Egli un Poder General, amplio y suficiente, con las facultades y exigencias necesarias de la ley y la Dirección General de Extranjería, acordando presentar este nombramiento debidamente legalizado en la próxima reunión de Directorio.

Yo, Niklaus Riedener, en mi calidad de Gerente-Secretario de la Junta de Directorio del 25 de noviembre de 1988, certifico que la resolución arriba detallada se encuentra inscrita en los Libros de Actas de Directorio de QUIFATEX S.A. Quito, 25 de noviembre 1988.


Niklaus Riedener

GERENTE DE QUIFATEX S.A.

0000008

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAU. PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COO.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
0000020303	ca19	17 0	24/01/89		1701776363

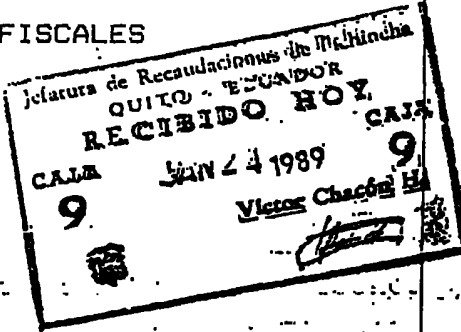
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

GIORGIO BIANCO PODER GENERAL

FORMULARIO No.	CONCEPTO:
073253	Celebracion de escritura

otorga quifatex

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	TIMBRES FISCALES	1,100



TOTAL:	UN MIL CIENTO *SUCRES*
--------	------------------------

SON:

1100 EFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	SONOS
---------------	--------	-----------------	------	-------

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mí,



NOTARIA
CIMA SEGUNDA
DEL

Jaime Nolivos M.

542220 - 521993

Banco de Préstamos

de Agosto y Av. Patria

1. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI-

00005670

CADA ,en Quito, a veinte y cinco de enero de mil novecien-
tos ochenta y nueve.-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-522 - 542-221

QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Providencia del

señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, de 31 de Enero de 1989, ba-

lo el número 472 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al mar-

gen de la inscripción número 67 de 19 de Junio de 1978, a fs. 239 vta.,

del Registro Industrial, tomo 10.- Se filió un extracto, para conservar-

lo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 343.-

Se anotó en el Repertorio bajo el número 2464.- Quito, a nueve de Marzo

de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Benítez

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Niklaus Riedener; ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

La Compañía "QUIFATEX S. A.", mediante escritura pública otorgada en

esta ciudad ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nalivos Maldonado el

3 de enero de 1989 procedió a nombrarle al señor Giorgio Bianco Egli

como su Apoderado General, según consta del documento que acompaño.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Código

de Comercio, solicito de usted, señor Juez, se digne aprobar el tex-

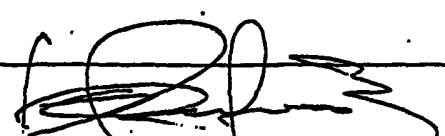
to del mismo, ordenar que el señor Registrador Mercantil lo inscri-

ba en el libro respectivo y sea publicado el texto íntegro con las

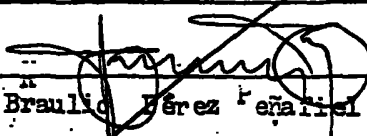
providencias respectivas.

Señalo como domicilio para notificaciones el casillero 921 del Dr.

Gerardo Salvador Molina.


Dr. Gerardo V. Salvador Molina
ABOGADO

Presentado hoy día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta
y nueve a las diecisiete horas. = Certifico. =


Braulio Pérez Señal

SECRETARIO

JUEGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. = Quito, enero 31 de 1989, las

15h30. = VÍTOY: La petición anterior es clara y reúne los requisitos de

Ley, en consecuencia, un extracto del poder que se acompaña, el mismo que

se lo califica de legal y auténtico y esta petición y providencia publi-

que se por medio de la prensa, conforme lo establecido, por

vez en uno de los diarios de esta localidad. Hecho que se, in-criba-

en el Registro Mercantil, para lo cual se notificará al funcionario co-

1. Inespondiente quien deberá mantener en su despacho, por seis meses un
2. extracto del documentl, conforme así lo determina el Art. 33 del
3. Código de Comercio; y, luego de setenta y dos días hábiles, las razo=
4. nes de haberse cumplido con lo ordenado, protocolicase en una de las
5. notarias, todo lo actuado conjuntamente con un recorte del periódico
6. *[Handwritten signature]*
7. *[Handwritten signature]*
8. *[Handwritten signature]*

9. Razón: En esta fecha, se entrega al interesado el aviso para la publi=

10. cación por la prensa, conforme se halla ordndado. Quito, enero 31 de 1989

11. *[Handwritten signature]*
12. El Secretario
13. *[Handwritten signature]*
14. *[Handwritten signature]*
15. *[Handwritten signature]*
16. *[Handwritten signature]*
17. *[Handwritten signature]*
18. *[Handwritten signature]*
19. *[Handwritten signature]*
20. *[Handwritten signature]*
21. *[Handwritten signature]*
22. *[Handwritten signature]*
23. *[Handwritten signature]*
24. *[Handwritten signature]*
25. *[Handwritten signature]*
26. *[Handwritten signature]*
27. *[Handwritten signature]*
28. *[Handwritten signature]*

ESPACIO EN BLANCO

Giorgio Bianco Egli, en la solicitud de aprobación de Poder General que me ha otorgado la Compañía QUIFATEX S. A., tengo a bien adjuntar la pu-

blicación, realizada en el Diario La Hora, edición del día miércoles 1º de marzo de 1989.

Al haber dado cumplimiento a lo ordenado por usted, solicito la correspondiente aprobación mediante sentencia y la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

A ruego del señor Giorgio Bianco Egli que no puede firmar en este momento y como su Abogado defensor.

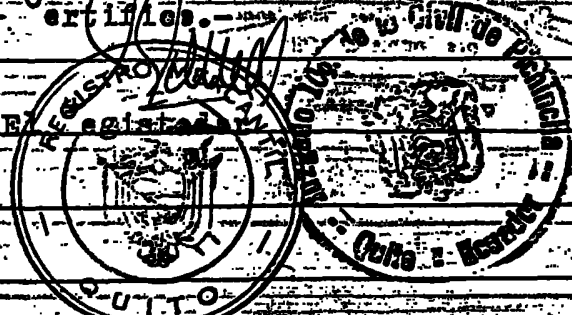
DR. GERARDO SALVADOR MOLINA

Presentado en Quito, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las diez horas.

RAZON: Contiene el diario LA HORA, FECHALRO, de marzo de este año, la publicación dispuesta en auto-inicial, Quito, marzo 2 del 1989.

En Quito, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las diecisiete horas, notifiqué con la providen-

cia anterior al señor Registrador Mercantil, en su persona. - Certifico. -



El Secretario

Con esta fecha queda inscrita la providencia del Sr. Juez Décimo de lo Civil

de Pichincha, de 31 de Enero de 1989, bajo el número 472 del Registro Mer-

cantil, tomo 120.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses,

según lo ordena la Ley, signada con el número 343.- Quito, a nueve de Marzo

de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR,-



Dr. Gerardo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina,

protocolizo en mi Registro de escrituras públicas del

presente año, y en siete fojas útiles del poder-

general, publicación del extracto en el Diario La

Hora de fecha primero de marzo de 1989 y más di-

ligencias de aprobación que anteceden.-

Quito, a 28 de marzo de 1989.-

EL NOTARIO

Dr. Jaime Velasco Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
TELEFONO: 41-41-4123
QUITO - ECUADOR

PIA CERTIFICADA, del poder general y más diligencias de
aprobación que se halla protocolizado en mi Registro de
escrituras públicas.- La confiero en Quito, a veinte y
tres de enero del año dos mil uno.-

El Notario, Jaime

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



000012

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX SA

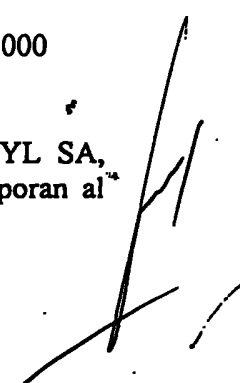
En Quito a los veinte y seis días de marzo del dos mil uno, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de mantener esta junta general.

En ausencia del señor Frederic Mulder E., preside la sesión el señor doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de Gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA representada por Dr Manuel de Guzmán P.	49.000	72.128	1.803.200
CREFINEX SA representada por Dr José Meythaler	46.400	68.301	1.707.520
JAN MULDER P. representado por Dr José Meythaler	3.248	4.781	119.526
FREDERIC MULDER representado por Dr José Meythaler	1.352	1.990	49.754
TOTAL	100.000	147.200	3.680.000

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas IMPEXYL SA, CREFINEX SA, JAN MULDER P. y FREDERIC MULDER E., los cuales se incorporan al expediente del acta.



Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobar el informe presentado por el comisario
- b) Aprobar la memoria del Gerente sobre el ejercicio 2000 al igual que el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2000.
- c) Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio 2000 y las utilidades acumuladas años anteriores.
- d) Aprobar el cambio del valor nominal de las acciones.
- e) Nombrar tres vocales principales del directorio y dos suplentes.
- f) Elegir de entre los vocales del directorio, al Presidente y Vicepresidente de la compañía por el período de un año.
- g) Nombrar un comisario principal.
- h) Designar los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El Presidente da lectura al informe de la memoria del gerente que se adjunta a la presente acta así como las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre 2000, que se insertan a continuación:

BALANCE GENERAL

	US DOLARES SIN CTVS.
ACTIVO	
Caja/Bancos	486.809
Cuentas por Cobrar	9.265.376
Inventarios	10.877.696
Total Activo Corriente	20.629.881
Activo Fijo	766.206
Inversiones en Safimo SA	565.405
Otras inversiones/Diferimiento Dif.Camb.	8.450
Total Activo No Corriente	1.340.061
TOTAL ACTIVO	21.969.942

QUIFATEX S

- 146 -

0000013

PASIVO

Préstamos y sobregiros bancos	3.700.000
Proveedores	16.008.464
Cuentas y deudas fiscales por pagar	646.979
Total Pasivo	20.355.443

PATRIMONIO

Capital Social	147.200
Reserva Legal	59.348
Reserva de Capital	1.952.196
Resultados Acumulados Años Anteriores	(1'050.548)
Resultados Ejercicio	506.303

Total Patrimonio	1.614.499
-------------------------	------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21.969.942
----------------------------------	-------------------

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas Netas	33.586.420
Costo de Ventas	(23.402.031)
Utilidad Bruta en Ventas	10.184.389
Comisiones Pedidos Directos + Otros Ingresos	355.305
Total Ingresos	10.539.694
Gastos Operacionales	(7.183.390)

Resultado en Operación	3.356.304
Gastos Financieros + Perd. Cambio Préstamos y Comercial	(3.005.319)
Otros Gastos No Operacionales (Perd. Cambio Cial/2000)	(540.171)
Ingresos Extraordinarios (R.E.I.)	962.363

Resultado antes de Participación e Impuesto a la Renta	773.177
Participación a Trabajadores	(87.152)

Impuesto a la Renta	(123.466)
---------------------	-----------

RESULTADO DEL EJERCICIO	562.559
--------------------------------	----------------

El Presidente explica que acorde con las nuevas normas legales la Compañía convirtió sus estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América. La aplicación de las normas contenidas en la NEC 17 permitieron ajustar las cuentas no monetarias del balance expresadas en sucres como procedimiento previo a su conversión a dólares de los Estados Unidos de América. Esta aplicación generó en las cuentas de resultado un ingreso extraordinario de USD 962.363 y en el balance general una nueva cuenta patrimonial denominada "Reserva de Capital" con un saldo de USD 1.952.196 la misma que integra las cuentas de "Re-expresión Monetaria" y "Reserva Revalorización del Patrimonio" utilizadas anteriormente.

En el resultado del ejercicio 2000 se ha cargado íntegramente el monto de la pérdida en cambio activada en el ejercicio anterior cuyo valor re-expresado es de USD 1.485.207,98. Por recomendación de los auditores externos se procedió a formar una reserva para cubrir futuras obligaciones de la compañía por concepto de jubilación patronal para los empleados cuyo monto de USD 217.168,14 fue determinado por un estudio actuarial independiente como lo exigen las normas tributarias.

Para el cálculo y pago del impuesto a la renta, la compañía podrá compensar las pérdidas de ejercicios anteriores con las utilidades generadas en los cinco (5) años siguientes al año de producida la pérdida. Esta compensación será hasta el 25% de la utilidad tributable de cada ejercicio. Para el ejercicio 2000 la compañía compensará USD 193.671,89 correspondientes a la pérdida re-expresada del ejercicio 1998. Las pérdidas generadas en el período enero - abril de 1999 que no fue tributable no podrán ser utilizadas tributariamente para compensar utilidades. La capitalización de las cuentas patrimoniales únicamente puede hacerse previa amortización de pérdidas, por lo que es recomendable aplazar toda capitalización hasta completar la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. El Presidente reparte un cuadro que resume el movimiento y saldos de las utilidades y pérdidas correspondientes a años anteriores el mismo que será archivado en la carpeta con los expedientes de ésta Junta.

La Ley de Régimen Tributario obliga a que el REI debe afectar al estado de resultados del 2000 por lo que se lo registró contablemente como ingreso gravado. Se encuentran en curso acciones legales presentadas por las Cámaras de la Producción tendientes a declarar ilegal este nuevo tratamiento tributario que grava el REI con el impuesto a la renta.

Adicionalmente, el Presidente señala que del resultado del ejercicio de USD 562.558,83, según ley, el gerente tuvo que destinar el 10% equivalente a USD 56.255,88 para aumentar la reserva legal.

En cuanto al valor nominal de las acciones, el Presidente informa que en cumplimiento de las normas legales vigentes, el Gerente había procedido a realizar la conversión expresa del capital social de Sucres 3.680'000.000 (Tres mil seiscientos ochenta millones de sucres) a dólares 147.200 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos dólares) de los Estados Unidos de América dividido en 3'680.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar norteamericanos (USD 0,04) cada una. Esta conversión era obligatoria y no requería de una resolución de la Junta General, pero sí de la aprobación de la Superintendencia de Compañías, la misma que fue otorgada con fecha ocho de febrero del dos mil uno. El Presidente pone a consideración de ésta junta elevar el valor nominal de cada acción a UN (1) dólar de los Estados Unidos de América.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2000.
2. Aprobar la memoria del Gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2000 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2000, dando autorización al Gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Utilizar la totalidad de la utilidad del ejercicio 2000 de USD 562.558,86 para incrementar la reserva legal en USD 56.255,88 y para amortizar parcialmente la pérdida re-expresada del ejercicio 1998 en USD 193.671,89 y del período enero - abril 1999 en USD 312.631,09. El total de las utilidades acumuladas años anteriores cuyo valor re-expresado suma USD 145.608,67 será utilizado para amortizar parcialmente la pérdida del período enero - abril 1999. Con estas amortizaciones, queda un saldo de pérdidas acumuladas re-expresadas al 31.12.2000 de USD 544.245,83 de los cuales corresponden USD 332.896,44 al ejercicio 1998, USD 79.102,00 al período enero - abril 1999 y USD 132.247,39 al período mayo - diciembre 1999.
4. Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía el cual en adelante dirá:
ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL. "El capital social es de ciento cuarenta y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 147.200,00) dividido en 147.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas". Los nuevos títulos de acción se emitirán conforme a la participación actual de cada accionista que se ratifica en el siguiente cuadro:

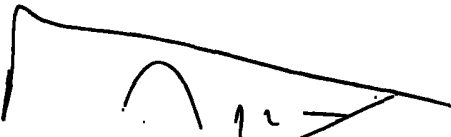
ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA	49.000	72.128,00	72.128
CREFINEX SA	46.400	68.301,00	68.301
JAN MULDER P.	3.248	4.781,00	4.781
FREDERIC MULDER	1.352	1.990,00	1.990
TOTAL	100.000	147.200,00	147.200

5. Nombrar por el período de un año, vocales principales del directorio al señor Frederic Mulder E., a la señorita Catherine Mulder P., y a la señora Guadalupe de Acquaviva y vocales suplentes a los señores Franz von Erlach y Richard Miller.
6. Elegir por el período de un año al señor Frederic Mulder como Presidente de la compañía y a la señorita Catherine Mulder como Vicepresidente.
7. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela

8. Designar auditores externos para el ejercicio 2001 a BDO Stern Cia. Ltda.

Concluido el temario objeto de la junta, el Presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 17:35 horas.



Dr José Meythaler
en representación de
FREDERIC MULDER E.
CREFINEX
JAN MULDER



Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA



Niklaus Riedener R.
Gerente - Secretario

CERTIFICO: que es fiel copia del original que se encuentra en nuestros archivos.



Niklaus Riedener R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDAD DE IDENTIDAD No. 170975672-0

GIORGIO BIANCO BOLA

25 DE ENERO DE 1958

LAJUN, SUIZA

EXT 15 6569 26026

QUITO ECHINCHA 1986



SUIZA V333312222

CASADO MONICA MARIA GUERRA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

BRUNO BIANCO

BAHIA EXSLI

QUITO 6 DE FEB. DE 1998

6 DE FEB. DE 2010



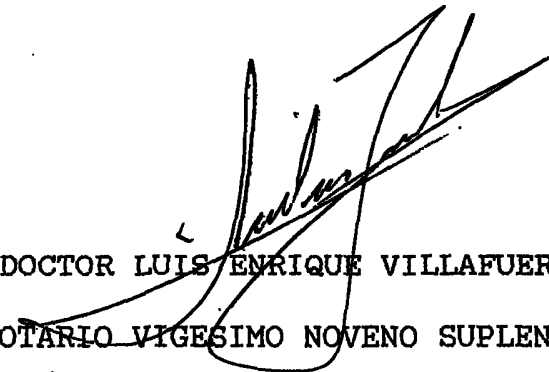
0015

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 19 DIC. 2001
EL NOTARIO

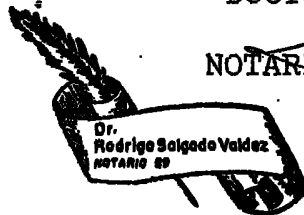
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.355 dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de Enero del año 2002, fue aprobada la escritura pública de Elevación del valor nominal de Acciones de la Compañía QUIFATEX S.A., otorgada en esta Notaria, el 10 de Diciembre del 2001. Tomé 00016 nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 18 de Febrero del año 2002.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

DEL CANTON QUITO



A handwritten signature in the bottom right corner of the page.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Val-
2 dez, Intendente de compañías de Quito, en su resolución número
3 02.Q.IJ. 355 de fecha 25 de enero del 2002, tomé nota de la es-
4 critura de elevación del valor nominal de acciones de la compa-
5 ñía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, el
6 10 de diciembre del 2001, al margen de la matriz de la escritu-
7 ra de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doc-
8 tor José Vicente Troya Jaramillo, el 26 de mayo de 1978, cuyo
9 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
10 QUITO, A 19 DE FEBRERO DEL 2002.-

11 

12
13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0000017

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 25 de enero del 2.002, bajo el número **021** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo **10**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma de estatutos de la Compañía "**QUIFATEX S.A.**", otorgada el 10 de diciembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **006974**. Quito, a veintiséis de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**



DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

